



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 30795/2015, en el que la arquitecta **Paola ARCE** eleva el Proyecto de Extensión denominado **"EXPLORACION PROYECTUAL DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL APRENDIZAJE". ESCUELA DE NIÑOS MÚSICOS, FUNDACIÓN HERBERT DIEHL; Y**

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto apunta a la consolidación de un equipo de trabajo conformado por docentes, profesionales y alumnos que busca integrar campos de conocimiento, experiencias docentes y profesionales diversas, entendiendo a la vez que la actividad llevada cabo en los ámbitos académicos debe abordar las problemáticas que la sociedad nos plantea, profundizando en demandas concretas para lograr una mayor proximidad entre docencia, investigación y extensión,

Que la importancia del proyecto radica en entender que a través de la exploración proyectual se puede fijar antecedentes relevantes que brinden un abanico de posibilidades formales, espaciales y técnicas que arrojen luz sobre los interrogantes planteados,

Que la propuesta plantea un trabajo de reflexión conjunta para que en un futuro la Institución pueda tener un lugar propio en donde seguir desarrollando sus quehaceres llegando a través del aprendizaje y el disfrute de la música a una mayor cantidad de niños y hogares,

Que son objetivos del mencionado Proyecto: Acortar las distancias entre el trabajo académico y las problemáticas sociales reales y concretas que puedan existir en el medio donde actuamos, fortaleciendo el rol social que la arquitectura debe asumir; contribuir a la revisión, discusión, crítica y reinterpretación de la producción de conocimiento teórico y práctico en relación a la tipología educacional; contribuir desde la exploración proyectual al conocimiento de las cualidades espaciales y constructivas de los espacios necesarios para la educación en general y para la educación musical en particular, entre otros,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Proyecto de Extensión denominado "EXPLORACIÓN PROYECTUAL DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL APRENDIZAJE". ESCUELA DE NIÑOS MÚSICOS, FUNDACIÓN HERBERT DIEHL; contando con la Participación de la Fundación HERBERT DIEHL.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARSOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

273 /15.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba